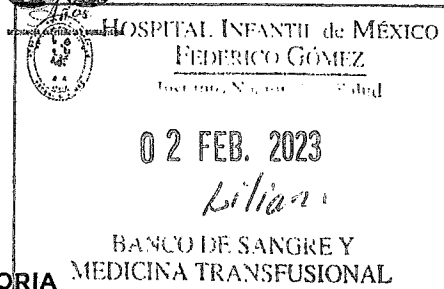




SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

80

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 17 de enero de 2023.

Oficio No. 5430/ 030 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA. ALICIA BELEM LOPEZ VICTORIA
JEFA DE SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL

P R E S E N T E

En atención al oficio 2521/009/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de **\$13,606,795.45 (Trece millones seiscientos seis mil setecientos noventa y cinco pesos 45/100 M.N.) incluye I.V.A.** para la adquisición de pruebas de laboratorio con suministro de equipo, para cubrir las necesidades de marzo a diciembre 2023, con cargo a la partida 25101.

Al respecto, derivado del análisis realizado conforme a los recursos autorizados para el ejercicio 2022; y conforme a la asignación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a este Hospital, solamente se estipula suficiencia para el periodo y partida referidos por la cantidad de \$8,550,000.00 (Ocho millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Siendo que por el momento se autoriza el 40% para iniciar con la gestión de contratación, equivalente a la cantidad de \$3,420,000.00 (Tres millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100) incluye IVA. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Lic. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr

Dr. Valcarr 162, Col. Doctores, T.M. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 553182917 Ext. 2364 y 2354. www.himfq.edu.mx



2023
ASO de
Francisco
VILLA

C. Sergio Flores García
Jefe Depto. Presupuesto.
Presente

Ciudad de México, 16 de enero, 2023
2521 / 009 / 2023

Por medio de la presente solicito de su valioso apoyo me informe si existen recursos económicos para ser comprometida la cantidad de \$13,606,795.45 (Trece millones Seis cientos seis mil Setecientos noventa y cinco pesos. 45/100 M.N.) importe que ya incluye IVA, con cargo a la partida 25101.

El monto solicitado se requiere para estar en posibilidades de realizar la Licitación Pública de las Pruebas de laboratorio con suministro de equipo para cubrir los meses de marzo a diciembre del 2023, de las partidas que a continuación se describen.

Nº PARTIDA	DESCRIPCION	Monto Requerido
1	Pruebas de Inmnohematología	\$5,085,013.12
2	Pruebas de Serología Infecciosa	\$7,937,884.73
3	Citometrias Hemáticas	\$583,897.60
Total		\$13,606,795.45

Justificación

La Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, refiere que es requisito obligatorio que todos los componentes sanguíneos obtenidos de la donación de sangre antes de ser enviados para su transfusión, deben contar con las pruebas de Inmunohematología, Serología Infecciosa y Citometrías Hemáticas entre otras.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente,

Vo. Bo.

Dra. Alicia Belem López Victoria
Jefa de Servicio del Banco de Sangre
y Medicina Transfusional.

Dr. Benjamín Romero Navarro
Subdirector de Servicios Auxiliares de
Diagnostico.

ABLV / lob.